

MÁS DE UN MILLAR DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA PODRÁN OPTAR AL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA DEL ÁREA SANITARIA DE VIGO

- El gerente del Área y la presidenta de la Comisión de Centro de Atención Hospitalaria firmaron un Acuerdo que tiene por objeto continuar avanzando en la mejora de la conciliación familiar y el desarrollo profesional
- La novedad de este Acuerdo es la incorporación de determinados puestos de "enfermería de práctica avanzada" que atiende a las especiales necesidades formativas requeridas para las funciones a desarrollar

Vigo, 2 de octubre de 2023. La Gerencia del Área Sanitaria de Vigo acaba de firmar un Acuerdo sindical sobre movilidad interna voluntaria del personal estatutario fijo del ámbito de atención hospitalaria, del que podrán beneficiarse 1.237 profesionales.

Este Acuerdo permitirá a los trabajadores fijos de diferentes categorías profesionales la elección de puestos de trabajo en las unidades, servicios y centros que integran el Complejo Hospitalario Universitario de Vigo. Su objeto es seguir avanzando en uno de los objetivos fundamentales en la política laboral del SERGAS: mejorar la conciliación familiar de los profesionales, permitiendo optar a los diferentes puestos ofertados según sus características específicas: especialidad, turno y centro.



El Acuerdo, firmado por el gerente del Área Sanitaria, Javier Puente, y la presidenta de la Comisión de Centro de Atención Hospitalaria, María José Diéguez, establece los requisitos de participación, baremo de méritos de la convocatoria y demás circunstancias relativas al desarrollo del proceso.



Una vez fue firmado el mencionado Acuerdo, se publicará en el Diario Oficial de Galicia, la correspondiente convocatoria pública a la que podrán presentarse los profesionales que quieran optar a los siguientes puestos convocados: 474 Enfermeros/as; 15 Enfermeras especialistas en Pediatría; 30 Enfermeras especialistas en Salud Mental; 388 Técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería; 21 Fisioterapeutas; 4 Logopedas; 7 Terapeutas Ocupacionales; 23 Técnicos/as Superiores Farmacia; 27 Técnicos/as Superiores en Imagen para el Diagnóstico; 48 Técnicos/as Superiores en Laboratorio de Diagnóstico Clínico; 144 Celadores/as; y 56 Auxiliares Administrativos/as.

Nuevos Puestos de Enfermería de práctica Avanzada

La gran novedad de este Acuerdo es la incorporación de determinados puestos de enfermería catalogados como "Puestos de enfermería de práctica avanzada", en consideración a las especiales necesidades formativas de su desempeño.

Para obtener alguno de estos puestos de práctica avanzada se requiere tener una específica experiencia y/o formación en las materias y funciones relacionadas con las del puesto a desempeñar. En este sentido, se van a ofertar 9 de estos puestos de enfermería en las consultas de Diálisis peritoneal; Enfermedad inflamatoria intestinal; EPOC; Hospital de Día Oncohematológico; Rehabilitación cardíaca; Trasplante hematopoyético; Unidad accesos venosos; Unidad de Demencias y Unidad de mama.